


HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 04 / 06 / 2021 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-024/21	NO. DE CONTRATO/ANO RM-AG-0158/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: AUT-04/06/2021	FECHA: 04 / 06 / 2021 DIA / MES / AÑO

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CANTIDAD AL OTRO No. 5230-456-2021 EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES, NO APLICA SANCCION, VIGENCIA DE LA CONTRATACION 05 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021. A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE ALIMENTACION Y DIETETICA, PRODUCTOS CON IEPS 21860013, 21860015, 21860027 Y 21860030.

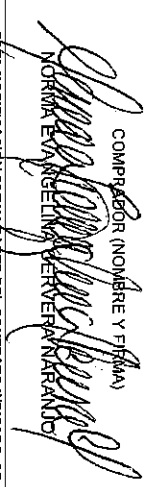
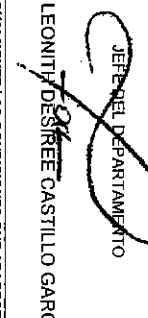
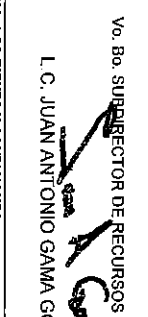
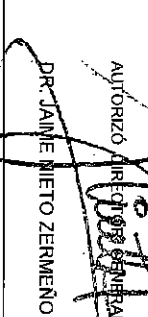
PROVEEDOR
MAZON SOCIAL
001914
NUMERO

NOMBRE: PAN ROL, S. A DE C.V.
DOMICILIO FISCAL
CALLE: GENERAL AMAYA N° EXTERIOR 174
COLONIA: SANTA BARBARA
CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO
C.P.: 09000
R.F.C.: PRO92102DPY4
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: C. JOSE LUIS BLANCO GARRETE
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
TELÉFONO Y FAX: 8502 4520 y 5685-0251
FIRMA: 
FECHA: 04 DE JUN 2021
DIA / MES / AÑO

5 - MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$1,945,655.40
MC (CAUSA) DE MODIFICACION	IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.00
Hospital Infantil de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 04 JUN 2021	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,945,655.40 (Un Million Novecientos Cuarenta y cinco Mil Seiscientos Cincuenta y cinco Pesos 40/100 M.N.)
PREPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL	FUNDAMENTO LEGAL LICITACIÓN PÚBLICA
PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	TELÉFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - COMUNITADOR

Fechas de Entrega Mínima:
Fechas de Entrega Máxima:
05-04-2021
31-12-2021

ELABORAR LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPROBADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA BERBERAN NARAND	JEFES DEL DEPARTAMENTO  LIC. LEONITA DESIRÉE CASTILLO GARCIA	VO. BO. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  L. C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	AUTORIZO A FAVOR DEL COMITENTE  DR. JAIME NIETO ZERMENO
--	---	--	--

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPLIADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-024/21** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0158/21** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. JAIME NIETO ZERMEÑO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, Y POR LA OTRA PARTE, **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 05/04/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0158/21** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1** Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- I.2** Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0158/21** como si a la letra se insertasen.
- I.3** Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0158/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4** Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5** Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0158/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0158/21, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0158/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ () tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 4 de Junio de dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

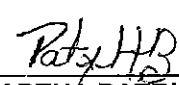


DR. JAIME NIETO ZERMENO
DIRECTOR GENERAL



C. JOSÉ LUIS BLANCO CARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA



LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-024/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0158/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa PAN ROL, S.A. DE C.V.